



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los acuerdos relativos al régimen económico de los miembros de la Corporación:

- En el pleno celebrado el día 15 de marzo de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:
Aprobar la modificación del régimen de dedicación de los miembros del Ayuntamiento de Valmojado:
 - Don Jesús Agudo López. Alcalde – Presidente: Dedicación: 100 %. Retribuciones: 23.140,04 € brutos/anuales, distribuidos en catorce pagas mensuales.
 - Doña María Petra Guerra Maestre. 1 Teniente de Alcalde: Dedicación: 100 %. Retribuciones: 23.140,04 € brutos/anuales, distribuidos en catorce pagas mensuales.
 - Don Roberto Carpintero García. 2 Teniente de Alcalde. Dedicación: 30 %. Retribuciones: 7.135,94 € brutos/anuales, distribuidos en catorce pagas mensuales.
 - Don José Luis Martín – Vares Pérez. 3 Teniente de Alcalde. Dedicación: 30 %. Retribuciones: 7.135,94 € brutos/anuales, distribuidos en catorce pagas mensuales.
 - Don Jesús López Ramos. Concejale Delegado de Juventud. Dedicación: 10 %. Retribuciones: 2.305,66 € brutos/anuales, distribuidos en catorce pagas mensuales.
- Valmojado, 22 de marzo de 2022.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-1300